

## **REFORMA FINANCIERA: UNA REFORMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS**

La reforma financiera que el Ejecutivo Federal presentó ante el Congreso de la Unión y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, fue una reforma que en el discurso público planteó dos objetivos: prestar más y más barato. En el discurso parece una buena reforma, ¿quién no quisiera que se prestara más y más barato? Sin embargo, hay que ver si esto ha ocurrido, porque tratándose de cuestiones de dinero no hay mejor forma de comprobar los beneficios que a través de los bolsillos de los beneficiarios.

La reforma modificó un conjunto de instrumentos legales como la Ley de Instituciones de Crédito, Seguros y Finanzas de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), del Mercado de Valores, el Código de Comercio, etc. La reforma consistió en una especie de miscelánea financiera que reeditó innumerables instrumentos jurídicos relativos al sistema financiero mexicano. Sin embargo, a pesar de que acaba de ser promulgada, la reforma difícilmente acercará el crédito a la población, ni lo hará más barato.

Las razones para suponer esto son las siguientes:

- 1. No se ha avanzado en la inclusión financiera**
- 2. Los bancos cada día prestan menos**
- 3. La gente cada día tiene menos recursos para enfrentar sus compromisos financieros y por ello aumenta la cartera vencida**
- 4. La banca sigue aumentando sus ganancias, a costa de las comisiones que pagan los usuarios**

Respecto de la inclusión financiera no ha habido grandes avances para que más mexicanas y mexicanos tengan acceso a los servicios financieros. Por disponibilidad, los bancos siguen estando para unos cuantos. Actualmente el 27%% de los municipios en el país no tienen acceso a una sucursal bancaria, a un cajero automático o a una sucursal de punto de venta, a un corresponsal bancario, o a la banca móvil.<sup>1</sup> A pesar del acceso disponible para el resto de la población, solamente el 56% de ésta utiliza algún producto financiero; esto significa que solamente el 35.5% de la población ahorra mediante alguna institución financiera, y el 27.5 %tiene acceso al crédito a través de mecanismos formales.<sup>2</sup>

Por otro lado, el bajo crecimiento del crédito bancario al sector privado se refleja en los indicadores de crecimiento económico del país. Mientras que el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un incremento anual real de 4.1% en los primeros nueve meses del 2012, en el mismo periodo del 2013, solamente creció a 1.2%. De la misma manera, el crédito directo de la banca comercial al sector privado pasó de 10.2% promedio en los primeros diez meses del 2012, a 7% en el mismo periodo de 2013.<sup>3</sup>

Los últimos indicadores disponibles, muestran que no vamos por buen camino. A raíz de la mala conducción de la economía del gobierno federal durante el 2013, y de su incapacidad para tomar acciones para aliviar las propias presiones que el mismo generó, y en adición a la reforma fiscal que impone más cargas contributivas, en este 2014 la población mexicana no puede esperar una mejoría: **el hecho es que la población se ha visto en la penosa necesidad de incurrir en mayor endeudamiento y en su caso dejar de pagar sus créditos. La cartera vencida ha crecido de manera alarmante.**

En la Banca Comercial, en el tercer trimestre del 2013, el Banco de México reportó 99,081 millones de pesos de cartera vencida, monto 48.7% superior al reportado durante el mismo periodo del año anterior.<sup>4</sup> En la Banca de Desarrollo, hasta

---

<sup>1</sup> Huérfano, Edgar (2013), "Sin acceso a servicios financieros 27% de los municipios", *El Economista* (20 de diciembre) URL : <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/12/20/sin-acceso-servicios-financieros-27-municipios>

<sup>2</sup> Bancomer (2014), "Resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera", (26 de abril), URL: [http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/130426\\_FlashBancaMexico\\_39\\_tcm346-384549.pdf?ts=1772013](http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/130426_FlashBancaMexico_39_tcm346-384549.pdf?ts=1772013)

<sup>3</sup> Migueles Tenorio, Rubén (2013), "Desacelera crédito pero gana la banca", *El Universal* (30 de diciembre) URL: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/desacelera-credito-pero-gana-la-banca-107116.html>

<sup>4</sup> Banco de México (2014), "Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros", URL: <http://www.banxico.gob.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF246&sector=19&locale=es>

octubre de 2013, la cartera vencida se disparó 80% respecto al año anterior, sumando adeudos de hasta 6 mil 661 millones de pesos.<sup>5</sup>

La reforma financiera aprobada, lejos de fortalecer las capacidades financieras de los usuarios para ahorrar, invertir, ser sujetos de créditos y contribuir al desarrollo nacional, ha sido una reforma para las instituciones de crédito. La mayoría de las disposiciones legales que motivaron la reforma ya estaban contenidas en reglas, lineamientos y circulares expedidas por las autoridades como el Banco de México (BANXICO), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Como prueba de lo anterior, al cierre del 2013, la banca comercial logró evadir la desaceleración económica y aumentar sus beneficios, manteniendo sanos sus estados financieros. Durante los primeros nueve meses del 2013, las ganancias netas aumentaron 16.4% respecto al mismo periodo del año previo, al pasar de 65,700 millones a 76,524 millones de pesos en 2013.

Los datos y el contenido de la reforma hablan a favor de los bancos, sin que estas modificaciones se traduzcan en mejor y más crédito para la población mexicana. Lo más importante de una reforma de este tipo debió haber sido atender a la gente, a los usuarios, a quienes piden prestado para hacerse de un bien, a quienes piden apalancamiento bancario para echar a andar un proyecto productivo, y al mismo tiempo hacer más competitivos los pagos (capital, intereses y comisiones) que hacen los usuarios por las transacciones en las que los bancos actúan como intermediarios. En el mundo financiero, las comisiones bancarias son una parte importante de los ingresos que obtienen los bancos por su actividad de intermediación -son un costo por las operaciones entre banco y usuarios-. Durante la discusión de la reforma, algunos propusieron regular e intervenir las tasas de interés - lo cual era difícil porque éstas dependen de la actividad de oferta y demanda-, en el caso de las comisiones, la regulación era más fácil pues se trata de un costo de transacción que en un escenario ideal podría conseguirse que sea igual a cero o cuando menos cercano a cero.

---

<sup>5</sup> González G, Susana (2014), "Crece 80% la cartera vencida de la banca de desarrollo", *La Jornada* ( 6 de enero) <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/06/economia/023n2eco>

Por lo anterior, durante la discusión de esta reforma, se pidió que los bancos hicieran un esfuerzo en materia de comisiones, reduciendo su costo con mayor intensidad. BANXICO, autoridad que tiene facultades para regular las comisiones, ha actuado en forma escasa y en algunos casos ha sido omisa para asegurar que las comisiones disminuyan en beneficio de la competencia bancaria y del usuario final.

La última encuesta de inclusión financiera que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la autoridad bancaria, indica que uno de los costos bancarios que más preocupa a la gente son los costos ante ventanillas bancarias y en los cajeros automáticos, costos que van de 10 a 30 pesos por operación, es decir, lo representativo a medio salario mínimo. Así está la comparación, que inclusive si se confronta con lo que los bancos pagan a los usuarios por sus ahorros, se vuelve confiscatoria. En el mejor de los casos, los bancos pueden pagar tasas positivas de 1% a las cuentas de ahorro, aunque en la mayoría de los casos la tasa de interés resulta negativa. Un banco en una sola operación puede cobrar el 5% del salario mensual de un trabajador promedio.

Ante la inactividad del gobierno y de los bancos, y durante la discusión en el Senado, se propuso que:

- 1. Las instituciones financieras hicieran un esfuerzo por reducir las comisiones que cobran.**
- 2. El Banco de México no solo haga observaciones a las comisiones sino que las vete y éstas no entren en vigor** -Hoy el banco central solo formula observaciones y estas no tienen fuerza vinculante porque los bancos pueden seguir cobrando comisiones poco competitivas- .
- 3. Desparezcan las comisiones por operaciones en cajeros automáticos propios**, es decir, que no se cobren cargos o comisiones, cuando se trate del mismo banco y su red.
- 4. Se proteja a los usuarios en desventaja**, como son los adultos mayores, pensionados y jubilados, que deben recibir íntegro el ingreso de su pensión y que es el último recurso que obtienen por toda una vida de trabajo. Nadie, y menos un banco, tiene derecho a intervenir y cobrar por administrar esos recursos.

5. **Se genere un estado de cuenta anual por usuario que contenga las comisiones que se cobraron.** En aras de la transparencia, los bancos deben dar cuenta de las comisiones que cobraron.
6. **Los bancos abran las cámaras de compensación** -donde se procesan todos los pagos bancarios con tarjetas de crédito, de débito, cheques, SPEI, etc.- para que todos los bancos participen en libre competencia y competencia. Hoy los *switches* no están abiertos, lo cual provoca que se tenga que pagar una cantidad adicional por el retiro de un cajero de un banco que no es el emisor de la tarjeta de crédito o débito. Hay que romper ese oligopolio en manos de unos cuantos bancos.
7. **Se sancione severamente a los bancos por atentar contra la competencia bancaria** -que a la fecha da beneficios solo a 5 grandes bancos-. Si hay competencia se pueden reducir los costos y bajar las tasas.

Estas medidas no se tomaron en cuenta en la discusión de la reforma financiera. Por eso la votamos en contra. De acuerdo con el análisis de la Comisión Federal de Competencia Económica de 2007, la concentración bancaria es una de las áreas pendientes en el sistema financiero, de tal forma que los dos principales bancos detentan el 54% del crédito al consumo, los cuatro bancos más grandes el 78% y los seis más grandes el 89%.

En materia financiera, los bancos no son lo sustancial, son un intermediario. Lo que nos debe ocupar es la protección de los ahorradores y de los sujetos que requieren crédito. Y nada se hizo en este terreno.

En 2014, las familias se aprietan el cinturón, mientras que los bancos siguen aumentando sus ganancias. No hay crédito dirigido a las personas que lo requieren (las micro medianas y pequeñas empresas están sin apalancamiento), hay una mayor cartera vencida. Además podemos observar los impactos negativos de la reforma laboral, la hacendaria, la energética, y de otras que indirectamente afectan el contexto económico nacional.

En resumen, no hay crédito, competitividad, empleo ni infraestructura, pero lo que sí hay, es un gobierno improductivo y obeso, coaligado con bancos ricos, y una población que tiene que pagar más impuestos. El sistema bancario que debería ser un pilar de la economía mexicana, es un pilar de lado, que está sólo del lado de los bancos. No hay beneficios para los consumidores y usuarios del sistema financiero, quienes son los que le dan vida cuando depositan sus ahorros, piden un crédito y pagan puntualmente sus obligaciones bancarias. La reforma financiera es para los bancos, para ampliar sus recursos, su seguridad jurídica y protegerse frente a las contingencias económicas. En la recuperación de créditos, todas las garantías se las dieron a los bancos; ahí si hubo, lamentablemente, reformas legales. Es increíble que la única institución en el sistema financiero mexicano –junto al gobierno- que no está obligada a garantizar en una controversia jurídica, sea una institución de crédito. Debimos haber sido parejos y exigir a los bancos las mismas garantías que se piden a los contribuyentes y usuarios. Todos los demás, si queremos ir a juicio tenemos que garantizar; los bancos no.

Bertolt Brecht, poeta y dramaturgo alemán, dijo alguna vez que no se puede comparar la injusticia de robar un banco con la creación de uno nuevo. Con esta reforma es mucho más ilegal dejar de pagar un crédito bancario, que el banco entre en bancarrota y deje en miseria a millones de mexicanas y de mexicanos, quienes, además, están obligados a rescatarlos en caso de quiebra. ¿De qué sirve sancionar a los usuarios que dejan de pagar un crédito si no se dice nada contra los bancos que no hacen un esfuerzo mínimo por mejorar su trabajo de intermediación y ofrecer mejores condiciones? Una reforma de esta naturaleza no sirve a la población, porque no reporta ningún beneficio para la sociedad mexicana.

\* \* \*